



Factura: 001-003-000001144



20200901081C00476



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901081C00476

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 16 DE JULIO DEL 2020, (15:52).

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA OCTOGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten signature]



N° TRAMITE: 47559-0041-20 17/07/20 10:13
DOCUMENTO: Nombramiento
XP: 69955

17

17

Guayaquil, 8 de Julio del 2020



Señor
Rafael Pástor López
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que en la junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DOSTOL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su sesión celebrada el 6 de Julio del 2020, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la misma, con las atribuciones constantes de la Ley de Compañías.-

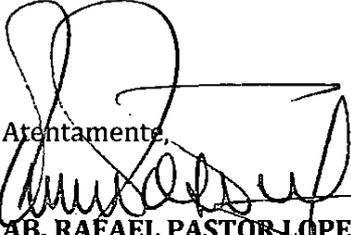
En el ejercicio a su cargo no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación, y será responsable judicial y extrajudicial, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía para fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de compañías y en el estatuto social.-

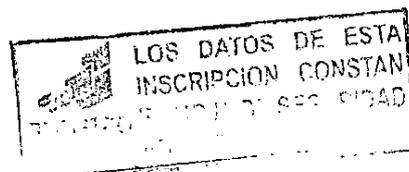
El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 11 de marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de abril de 1992.- Con fecha 28 de mayo del 2018 se realizó la Escritura Pública de Disolución Anticipada de la Compañía, ante la Notaria Suplente abogada Rosa Beatriz Rosado Bravo, Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, la misma que quedó inscrita, junta con la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00001984, de fecha 11 de marzo del 2019, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de junio del 2019, de fojas 2690 a 2705, y con número de Registro Mercantil No. 397.- Ud. reemplaza en el cargo a Lucia Nacipucha Zumba, quien inscribió su nombramiento de liquidadora el 10 de julio del 2019 en el Registro Mercantil de Guayaquil, y renunció.

Atentamente,


CPA. LUCIA NACIPUCHA ZUMBA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía **DOSTOL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 8 de julio del 2020.-


Atentamente,
AB. RAFAEL PASTOR LOPEZ
C.C:0905210522





NUMERO DE REPERTORIO:19.366
FECHA DE REPERTORIO:10/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:11:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **DOSTOL S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **RAFAEL PASTOR LOPEZ**, de fojas **45.239 a 45.242**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.755**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 19366



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 de julio de 2020

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil 16 julio 2020



Dr. César Augusto Vincenzini Carrasco
NOTARIO LIT. 02321871 GUAYAQUIL

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030